



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

**CURSO:**

**Neurociencia y Aprendizaje**

**NÚMERO DE HORAS: 8**

**NÚMERO DE PLAZAS: 30**

**FECHAS: Del 15 al 17 de enero de 2025**

**MODALIDAD: en línea**

# Neurociencia y Aprendizaje

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

### PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

### MODALIDAD:

En línea - Sesiones en directo que no se grabarán (Sincrónicas)

### PONENTE:

Juan Moisés de la Serna, es un divulgador científico e influencer en el campo de la psicología y neurociencias, con más de 100 libros publicados. Participa activamente en congresos y colabora con medios de comunicación y tiene una destacada presencia en plataformas académicas como ResearchGate.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El curso "Neurociencia y Aprendizaje: Implicaciones para la Educación Primaria y Secundaria" está diseñado para ofrecer a los docentes una comprensión básica de cómo el cerebro procesa y retiene la información, con el fin de mejorar las prácticas educativas y promover el aprendizaje efectivo en el aula. Se explorarán temas clave como la neuroplasticidad, que destaca la capacidad del cerebro para adaptarse y reorganizarse en respuesta al aprendizaje, lo cual tiene implicaciones directas en la enseñanza de nuevas habilidades y conocimientos.

## 3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Comprender los principios básicos de la neurociencia del aprendizaje
2. Aplicar estrategias basadas en la neurociencia para mejorar la enseñanza
3. Fomentar un enfoque educativo inclusivo y adaptado a las diferencias individuales
4. Desarrollar herramientas para la gestión del estrés y la mejora del rendimiento académico

## 4. CONTENIDOS

### Sesión 1 (3 horas)

- Introducción a la neurociencia del aprendizaje: neuroplasticidad, memoria.
- Impacto de las emociones en el aprendizaje: emociones, motivación, estrés.
- Principios de la atención y su influencia en el aprendizaje: concentración y técnica.

### Sesión 2 (3 horas) 4. Estrategias didácticas basadas en la neurociencia

- Estrategias didácticas basadas en la neurociencia: métodos multisensoriales, repetición.
- Adaptación de la enseñanza a la diversidad: diferencias cognitivas, inclusión.
- Importancia del sueño y hábitos saludables: sueño, nutrición, rendimiento.

### Sesión 3 (2 horas) 7. Fomento de la mentalidad de crecimiento en los estudiantes

- Bases neurocientíficas de la mentalidad fija y de crecimiento.
- Estrategias para fomentar una mentalidad de crecimiento en el aula.
- Ejemplos prácticos de cómo aplicar estos principios en la enseñanza diaria

## 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Infantil y Primaria.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

## 7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 15/01/2025 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 16/01/2025 de 17:00 a 19:30 (2h 30min)
- 17/01/2025 de 17:00 a 19:30 (2h 30 min)

## 8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará a través de Google Wpaca: google “classroom”, se facilitará el acceso a través del mail educarioja.edu.es

## 9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 8 de noviembre y finaliza el día 7 de enero de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

## 10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 8 de enero de 2025 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa.

## 12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.

- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
  - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
  - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
  - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

### 13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS (cursos síncronos)

- La inscripción en esta actividad formativa implica:
  - Disponer de **equipo informático con cámara y micrófono**, y conexión a internet.
  - **Competencias digitales básicas:** acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cierre del micrófono durante las sesiones y activación/desactivación de la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
  - Mantener encendida la **cámara** durante las sesiones para facilitar la interacción.
  - Que puede requerirse la intervención de quienes participan en ella en cualquier momento.
- El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, podrá acceder a las sesiones síncronas con su usuario y contraseña de RACIMA.
- Tanto los **materiales** como las indicaciones específicas estarán disponibles mientras dure la actividad formativa en la “Classroom” creada a tal efecto.

### 14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Todos los PIE (procesos de enseñanza y aprendizaje).

### 15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen

para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa. Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas.